



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS A LAS MUJERES ORGANIZADAS

1

ADENDA DEL COMUNICADO DEL 24 DE ENERO

A solicitud de la Comisión de Equidad de Género de la FFyL, ampliamos y precisamos los puntos 6 y 7 de las respuestas a las demandas de las estudiantes organizadas. Asimismo, anunciamos que se publica en el sitio web de equidad de género de la Facultad los datos estadísticos de 35 casos de denuncias, que abarcan de agosto de 2016 a diciembre de 2018.

Consideramos así que se han cumplido todos los límites que establecieron las estudiantes organizadas el 15 de enero. Los compromisos de la Dirección de la Facultad se firmaron ese día y son del conocimiento público. Por ello, estamos en posibilidad de establecer fecha y hora para el diálogo resolutivo.

4. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se publica la información estadística de 35 denuncias de violencia de género (desde agosto de 2016 en que inició la aplicación del Protocolo a diciembre de 2018) en el sitio web de la Facultad (<http://www.filos.unam.mx/equidad-de-genero/>). El resumen estadístico de casos denunciados de violencia de género será actualizado mensualmente, a partir el semestre 2020-2. Se incluyen solamente aquellos datos que pueden ser legalmente difundidos, de acuerdo con las disposiciones normativas de transparencia y protección de datos personales de nuestro país y de la UNAM. Es fundamental señalar que no es factible publicar información que permita identificar a las personas denunciantes, con el fin de proteger su derecho a la intimidad y la privacidad.

6. TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El jueves 23 de enero se realizó la sesión extraordinaria del Consejo Técnico con la participación de la Comisión Tripartita Constituyente (CTC). Se presentó la propuesta de taller para académicos que ha elaborado y llevado a cabo el CIEG en otras entidades. La Comisión Tripartita Constituyente informó que no tiene atribuciones para opinar sobre esta propuesta, sino que será la Comisión Tripartita, una vez constituida.

El Consejo Técnico aprobó en dicha sesión que, la Comisión de Equidad de Género (CEG), y con la colaboración de la Comisión Tripartita Constituyente, convoquen y organicen mesas de trabajo para integrar las propuestas de la comunidad, recuperar las propuestas vertidas en distintos



foros, así como la propuesta presentada con respecto a los talleres de prevención de la violencia de género para el personal académico y para la materia requisito para el estudiantado.

7. CURSOS CURRICULARES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PLANES DE ESTUDIO.

El curso propedéutico para estudiantes de todos los colegios sobre prevención de violencia de género fue entregado a la consideración de las estudiantes organizadas el viernes 24 de enero. El programa propuesto del curso fue elaborado y ha sido impartido por el CIEG en otras entidades.

Posteriormente, una vez constituida la Comisión Tripartita, ésta opinará sobre la propuesta de dicho curso y podrá presentar candidatas con el perfil adecuado que puedan impartirlos. Este curso propedéutico será de carácter obligatorio para los estudiantes, a partir del semestre 2021-1, una vez que el Consejo Técnico así lo apruebe.

La propuesta de asignatura transversal obligatoria (denominada “materia candado” por las estudiantes) sobre feminismos y equidad de género será elaborada durante la semana próxima por un grupo de académicas expertas de la Facultad. Contendrá el perfil de profesoras, contenidos, temas, metodología y bibliografía; se presentará a la consideración de la Comisión Tripartita, una vez que esté constituida.

La Comisión Tripartita, en colaboración con la Comisión de Equidad de Género, organizará también mesas de trabajo con respecto a esta asignatura, siguiendo este procedimiento: 1) Discusión y recuperación de lo que se ha propuesto en otros foros con respecto a este punto en las mesas de trabajo convocadas por la CEG y la CTC. 2) Elaboración participativa de la propuesta. 3) Presentación de la propuesta a la Comisión Tripartita, una vez constituida. 4) Presentación final de la propuesta al Consejo Técnico. De esta manera, se toma en cuenta el límite establecido por las MOFFyL con respecto a la demanda de trabajar en esta asignatura de manera abierta. Las fechas tentativas en las que la propuesta final se presente al pleno del CT dependerán de la agenda de trabajo que defina la Comisión Tripartita, una vez constituida.

El Consejo resolverá en su momento sobre las modalidades y programación para la impartición de esta asignatura, así como establecerla como requisito de egreso para todos los planes de estudio. Esta materia podrá impartirse a partir del semestre 2021-1.

A t e n t a m e n t e
Ciudad Universitaria, CDMX, 27 de enero de 2020
Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Director